

Las consecuencias del 14-D

Resolución general del consejo confederal de CC.OO.

El Consejo Confederal de CC.OO., reunido en Madrid los días 17-18 de enero de 1989, ha valorado la gran acción del 14-D, el proceso de debate y movilización de trabajadores y trabajadoras que desembocó en el paro general y la solidaridad y el eco positivo que tal acción encontró, más allá de los asalariados, en amplias capas sociales: jubilados y pensionistas, agricultores y pequeños comerciantes y gentes del arte y la cultura.

La unidad de acción de CC.OO. y UGT y de todas las organizaciones sindicales de clase, fue el catalizador que hizo cristalizar en movilizaciones las reivindicaciones de los trabajadores y en clamor de cambios sociales la conciencia crítica de los sectores más conscientes y democráticos de la sociedad.

Asimismo, el Consejo Confederal ha valorado los efectos de la jornada del 14-D en el Gobierno, en los trabajadores y en la sociedad.

El Gobierno, en su aislamiento, se ha visto obligado a iniciar un diálogo sobre los puntos reivindicativos centrales que motivaron el paro general.

Así, ya se han realizado tres reuniones entre el Gobierno y los sindicatos mayoritarios. En estas reuniones el Gobierno, a regañadientes, ha comenzado a abandonar lentamente sus actitudes cerradas a la negociación anterior al 14-D. Todo ello, sin embargo, de forma confusa y contradictoria. Así, mientras dice «meter en el cajón» el llamado PEJ, se aprueba que la Ley derogue su instrumentalización y se deja expedita la realización de los objetivos que pretende (establecimiento de una nueva relación laboral especial para los jóvenes mediante un contrato altamente incentivado para los empresarios). Mientras dice estar dispuesto a incrementar la cobertura del desempleo, se niega a cumplir su viejo compromiso de elevarla hasta el 48 por 100 y se niega a crear nuevas figuras de protección social al desempleo juvenil. Mientras dice ir a cumplir su compromiso de equiparar la pensión mínima al SMI, habla sólo de un pequeño segmento de pensiones y de un salario mínimo devaluado. Mientras dice estar dispuesto a reparar la erosión que en salarios y subsidios ha provocado su error de cálculo de crecimiento de la inflación, se niega a reconocer la verdadera cuantía y a que esta revisión se consolide en las retribuciones. Mientras dice estar dispuesto a reconocer el derecho a negociación colectiva de los empleados públicos, en la práctica propone graves limitaciones de los derechos sindicales de estos trabajadores.

La negativa de negociar la revalorización del SMI es muestra inequívoca de la escasa voluntad de diálogo real que posee el Gobierno. Un incremento del SMI para el 88 insuficiente, pero superior al inicialmente proyectado, es un buen paradigma de una situación en la cual la resistencia del Gobierno al cambio de su política social se expresa conjuntamente con la huella de la presión de los trabajadores.

Los efectos del 14-D en la conciencia de los trabajadores están reflejados no sólo en la conciencia del carácter de clase y democrático de la acción, sino en la percepción de la fuerza propia cuando se expresa en formas unitarias. En este sentido, la unidad de acción

de los sindicatos, particularmente de CC.OO. y UGT, es una conquista de los trabajadores, un logro a preservar y consolidar y un propósito firme no sólo de las direcciones de los sindicatos, sino de sus afiliados y de todos los trabajadores.

Con la unidad de acción como instrumento más valioso, los trabajadores comienzan el proceso de negociación colectiva en empresas y sectores; frente a ellos, la cúpula de la organización patronal -aliada objetiva del Gobierno- expresa no sólo una escasa voluntad negociadora sino una pobre apreciación de la realidad del sector que representa, viéndose forzada a ceder parcialmente en sus planteamientos salariales, ante el riesgo de descuelgue de muchos empresarios, en tanto que se cierra en banda en el resto de las reivindicaciones de los trabajadores y pretende avanzar en su ofensiva flexibilizadora, al mismo tiempo utiliza la agitación política como señuelo para desviar la atención de una realidad social que le resulta de difícil aceptación. De esta forma pretende ocultar sus problemas de representatividad puestos de manifiesto el 14-D. Y no resueltos en ningún proceso electoral, proceso reclamado desde diversos sectores de empresarios y recurre a declaraciones antidemocráticas contra los sindicatos.

El eco de la jornada del 14-D se refleja en la sociedad como una gran esperanza, que pone una gran responsabilidad en las manos de los sindicatos.

El Consejo Confederal considera de la mayor trascendencia acertar a administrar la fuerza del 14 de diciembre. Por ello, considera como objetivos prioritarios a asumir por nuestra organización:

- El mantenimiento y profundización de la unidad de acción sindical.
- El impulso constante de la participación de los trabajadores y la apertura de cauces de diálogo con toda la sociedad, entendiéndolo que son éstos los auténticos protagonistas de la reivindicación y movilización.
- La plasmación en forma de logros del éxito del paro general.

En este sentido el consejo confederal reitera su firme voluntad de convertir en acuerdos los puntos que en este momento se reivindican al Gobierno, y que, una vez conseguidos, serán la base para acometer el debate y la negociación sobre los aspectos de fondo de la política económica y social: política de empleo, de redistribución de rentas, de fiscalidad, de protección social, de industrialización, etcétera; con este espíritu de responsabilidad y firmeza CC.OO. hará todos los esfuerzos para conseguir este objetivo. El Consejo Confederal saluda la iniciativa del movimiento sindical de países próximos que, en la misma línea que ha impulsado nuestras acciones, hacen pasar, como en Italia, a primer plano de la realidad el aliento reivindicativo, poniendo en evidencia que como consecuencia de la agresividad de las políticas neoliberales contra los trabajadores, es el movimiento sindical el que encabeza las posiciones más avanzadas en demandas de cambios en las políticas económicas.

El Consejo Confederal llama a todos los trabajadores y trabajadoras a consolidar la unidad de acción en todos los centros de trabajo para conseguir las reivindicaciones generales expresadas por CC.OO. y UGT en forma de los cuatro puntos que están sobre la mesa de negociación y a iniciar de inmediato la negociación de los convenios colectivos para obtener las reivindicaciones de cada sector y empresa. CC.OO. hace este llamamiento consciente de que los trabajadores han registrado y tomado nota para el futuro de que, como ha demostrado el 14 de diciembre, la movilización es la mejor garantía e instrumento de logros reivindicativos

Madrid, 18-1-89

